

EVIDENCIAS CUOTA 4

CONTRATISTA: KEVIN ALBERTO CALONJE CAMPIÑO

CONTRATO: 100.8.4.1061.2025

FECHA DE INICIO 23 de septiembre del 2025

FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre del 2025

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicio profesional en la Unidad de Apoyo Normativo del honorable concejal Rodrigo Salazar Sarmiento.

ACTIVIDADES:

1. Realizar investigación en la plataforma Secop II de los contratos que celebre la alcaldía de Cali, con el propósito de apoyar el control político propio de las funciones del concejal.
- Realicé búsqueda de contratos a través e la plataforma secop, con el fin de apoyar en el control político.

Número del Contrato: 4134 010 26 1 0575-2025
Versión del contrato: 1

Objeto del contrato: Contratar una solución integral de ciudad inteligente para el Distrito Especial de Santiago de Cali, que integra tecnologías emergentes mediante la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento urbano inteligente, infraestructura de conectividad IoT, una plataforma y un centro de gestión de datos y equipamientos, así como elementos tecnológicos para instalaciones institucionales, con el fin de optimizar la gestión y gobernanza de la información, mejorar la experiencia ciudadana.

Tipo: Suministros

Fecha de terminación del contrato: 31/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días: 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s): ☒ SI ☐ No

Estado de contrato: Firmado

Liquidación: ☐ SI ☒ No

Obligaciones ambientales: ☐ SI ☒ No

Obligaciones pos consumo: ☐ SI ☒ No

Reversión: ☐ SI ☒ No

entificación Entidad contratante

 **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**
COLOMBIA, Cali

DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

- a) El Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, aportará al Departamento del Valle del Cauca, la apropiación de recursos necesarios para garantizar la ejecución de las obras mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el fin de coadyudar para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y obras complementarias en la vía Cañasgordas de la subregión sur en el departamento del Valle del Cauca.", según se pactó en documento derivado del presente Convenio interadministrativo Marco.
- b) El Distrito Especial de La alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura apropiará los recursos a través de la expedición de un CERTIFICADO DE Disponibilidad Presupuestal y del Certificado de Registro Presupuestal, este último, una vez se tengan los recursos apropiados.
- c) Protegerá y garantizará la confidencialidad de la información a la que pudieran tener acceso como consecuencia de la suscripción del presente Convenio interadministrativo Marco, la que no podrá ser difundida, transmitida y/o revelada a un tercero sin el consentimiento previo y por escrito del Firmante que la proporcionó, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa interna y la legislación aplicable a cada una de las Partes. Igualmente, toda información (incluyendo archivos, documentos, y datos electrónicos, independientemente de los formatos o soportes en los que se encuentren) seguirán siendo propiedad de las partes.
- d) Brindar apoyo y acompañamiento a las solicitudes adelantadas por las partes en relación al cumplimiento del presente Convenio interadministrativo Marco.
- e) Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

CONVENIO No. 4151.010.27.1.1075-2025

ENTIDAD: DISTRITO DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NIT: 890399011-3

ORDENADOR GASTO: LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO
C.C. 38.563.929

CONVENIDO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
NIT. 890399029-5

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGIÓN SUR EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", ORIENTADO A FORTALECER LA MOVILIDAD, LA CONECTIVIDAD Y EL DESARROLLO REGIONAL, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE JAMUNDÍ, SANTIAGO DE CALI Y COMUNIDADES CONEXAS".

VALOR: Para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio es por la suma de **SETENTA MIL MILLONES DE PESOS PESOS MCTE. (\$70.000.000.000)**, discriminados de la siguiente manera:

2. Acompañar al concejal a las sesiones plenarias ordinarias extraordinarias y de comisión que sean asignadas por el concejal.

- No realicé esta actividad en este periodo.

3. Prestar apoyo profesional en el plan de trabajo para Diseñar, coordinar y ejecutar investigaciones en los componentes de organización, educación y participación comunitaria.

- No realicé esta actividad en el periodo.

4. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por el concejal en el desarrollo de sus funciones.

- Acompañé al concejal en el sector de la calle 25 (antiguo ferrocarril) en apoyo a la comunidad y las demandas ciudadanas para que no se afecte este corredor ambiental por la realización de la Feria de Cali.



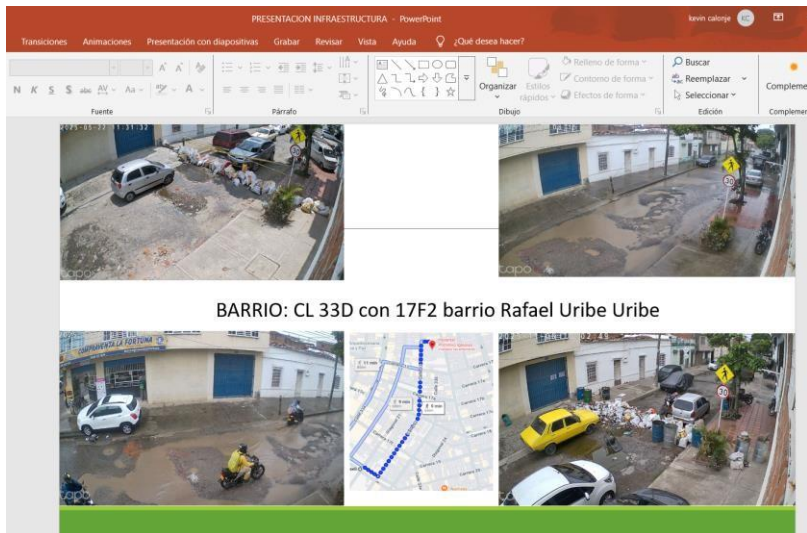


- Apoyé en la presentación para debate con la secretaria de infraestructura sobre problemáticas de vías que se presentan en la ciudad.

INFORMACION PARA INTERVENCION INFRAESTRUCTURA

De acuerdo con la solicitud presentada el día 8 de septiembre por la señora SULIANI CAMACHO VARGAS, residente del barrio Rafael Uribe Uribe **comuna 8**, en la que solicita la intervención de un sector del barrio debido al mal estado de la vía, la Secretaría a través de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial informa que ya se realizó una inspección técnica en el punto señalado (CL 33D con 17F2). Durante la visita se identificó un desgaste moderado y deterioro del pavimento.

La entidad precisa que cualquier intervención debe cumplir con los procedimientos administrativos y técnicos establecidos, los cuales incluyen la verificación del estado de la vía, su jerarquía, características y el área afectada. La solicitud quedó debidamente registrada y se encuentra en análisis, siendo su priorización dependiente de los criterios técnicos vigentes y de la disponibilidad jurídica, financiera y operativa. (no se sabe si realmente se intervendrá el sector). Finalmente, la Subsecretaría señala que existe un alto volumen de requerimientos y un presupuesto limitado, factores que inciden en los tiempos de atención.



- Realicé análisis a las respuestas dadas por la secretaria de deporte y recreación a la proposición número 552 del concejal Rodrigo Salazar Sarmiento.

ANÁLISIS PROPOSICION SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION 552 (R.S.)

PROBLEMATICAS:

1. PRESUPUESTO
2. CANTIDAD DE MONITORES
3. COMPORTAMIENTO MES A MES
4. ROTACION DE PERSONAL
5. DURACION DE CONTRATOS
6. MONITORES POR COMUNA
7. DIFERENCIAS EN INFORMACION

Presupuesto 2025: 155 mil millones (gasto monitores: 9.770 millones)

Presupuesto 2024: 110 mil millones (gasto monitores: 10.796 millones)

A pesar de que en 2025 la Secretaría tiene más presupuesto que en 2024, ya lleva gastado casi lo mismo en monitores que en toda la vigencia anterior. Esto muestra que el gasto en monitores está creciendo más rápido que la capacidad real del programa para aumentar su cobertura o mejorar resultados. En otras palabras, se está gastando más, pero no necesariamente se está haciendo más, lo que evidencia problemas de planeación y eficiencia.

Se evidencia que, para la vigencia actual, se suscribieron alrededor de **1.593 contratos**, correspondientes a aproximadamente **944 monitores** que han prestado sus servicios a la Secretaría. El punto más alto de

Se evidencia que, para la vigencia actual, se suscribieron alrededor de **1.593 contratos**, correspondientes a aproximadamente **944 monitores** que han prestado sus servicios a la Secretaría. El punto más alto de contratación se registró en el mes de **abril**, con **552 monitores activos**. Es importante resaltar que toda esta información proviene del **Anexo 1**, suministrado directamente por la dependencia. A continuación, se presenta el comportamiento mensual del número de monitores activos:



Número del Contrato	4162.010.26.1.2179-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado "Recreación, juego y ludica para la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Santiago de Cali." BP - 26005305
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	25/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de finalización del contrato:	30/06/2025 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

- Realicé análisis a las respuestas dadas por la secretaria de infraestructura a la proposición número 517 del concejal Rodrigo Salazar Sarmiento.

[illegible]

1. El convenio administrativo (70 mil millones) celebrado con la Gobernación quien a su vez le adjudicó un contrato por 226 mil millones a un consorcio que incluye una empresa con antecedentes que generan riesgo para la adecuada gestión de los recursos públicos. Uno de sus integrantes fue sancionado por INVIAS en 2022 por incumplimientos contractuales en Córdoba y, además, se encuentra en proceso de reorganización empresarial desde 2021(fuente1: <https://www.las2orillas.co/la-turbia-licitacion-por-226-mil-millones-que-la-gobernacion-del-valle-le-entrego-a-una-empresa-sancionada/> fuente 2: <https://larazon.co/invias-multa-por-incumplimientos-a-contratista-del-puente-de-la-doctrina/>).
2. En las imágenes siguientes se logra identificar que dicho convenio en ningún momento estuvo plasmado en el PAA como lo mencionan en el numeral 7 del contrato. Dado que este convenio involucra recursos provenientes del empréstito, resulta indispensable extremar los controles y la debida diligencia. El endeudamiento del Municipio obliga a garantizar que estos recursos no terminen en manos de contratistas con historial de incumplimientos o problemas financieros, protegiendo así el patrimonio público y la correcta ejecución de las obras.



expresada de forma reiterada por las comunidades de Jamundí y Cali, y se alinea con los objetivos de desarrollo urbano sostenible y de planificación territorial del departamento.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 22 de diciembre del 2025

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'K. Calonje C.', is written over a horizontal line.

KEVIN ALBERTO CALONJE CAMPIÑO

CC. 1050960922

